



Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

Boletín semestral de la Comisión
para los Derechos Humanos y la Ciudadanía

Situación de los derechos humanos en Bolívar: Violencia Basada en Género y muertes potencialmente ilícitas

Enero / Junio 2020



codehciu.org



Índice

Contenido	página
Situación de los derechos humanos en Bolívar:	3
Derecho a la vida sin garantías:	5
Las mujeres siguen desprotegidas:	7
Lecciones aprendidas:	9



Foto: Codehciu

Situación de los derechos humanos en Bolívar: Violencia Basada en Género y muertes potencialmente ilícitas

El año 2020 llegó con nuevos retos y penurias para la población venezolana. La Emergencia Humanitaria Compleja se agudizó, y con ella la llegada de los contagios por Covid-19 que complicaron más el contexto de supervivencia en los hogares. Esto significó también un aprovechamiento del Estado para continuar la sistemática violación de derechos, en una reiterada ruptura de la democracia y la dignidad ciudadana. En el sur de Venezuela la historia se repite: Bolívar sigue siendo un estado golpeado por la crisis ante el deterioro del sistema de salud pública, la carencia de servicios básicos como la luz, el agua, el gas doméstico, la gasolina, y la permanencia de un virus incluso más implacable, el virus de la violencia en las zonas rurales al sur y en los sectores empobrecidos de urbes como Ciudad Guayana, Upata y Ciudad Bolívar. Los operativos de seguridad de los organismos del Estado marcaron seis meses de violencia continua con el surgimiento de nuevos casos de víctimas de presuntas ejecuciones extrajudiciales o muertes potencialmente ilícitas. Muertes que han sido disfrazadas de presuntos enfrentamientos, algunos desmentidos por los familiares de las víctimas, lo que indica, a su vez, falta de justicia e investigaciones pertinentes e imparciales, además de evidenciar la carencia de compromiso por parte del Estado por garantizar la no repetición de esta violación al derecho a la vida y a la integridad de las personas. Los meses siguieron sumando la muerte de jóvenes a manos de efectivos de cuerpos de seguridad como lo son el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), que representan dos de los órganos más letales. En el año 2019 los casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales registraron 218 muertes. En ese período, el municipio Caroní fue el más violento, con 85 muertes.

Por otro lado, el contexto de las mujeres, niñas y adolescentes también ha empeorado. Un alarmante aumento de la violencia sexual a menores de edad en Bolívar, según los monitoreos de Codehciu realizados a medios de comunicación locales, evidencia la desprotección y vulnerabilidad que viven ellas. Nuevos casos de femicidios también marcaron el aumento de otros tipos de Violencia basada en Género (VbG) durante el contexto de Covid-19 y Emergencia Humanitaria Compleja. Codehciu sigue alertando cómo el distanciamiento social incrementa las posibilidades de que la violencia hacia ellas empeore. En alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), llevamos a cabo un proyecto de prevención y respuesta de la violencia basada en género, con énfasis en la violencia sexual, y hemos abordado los Puntos de Atención Social Integral en sectores del estado Bolívar. Las mujeres con las que hemos tenido contacto manifiestan que la situación del Covid-19, les ha limitado movilizarse sobre todo para las zonas mineras para poder generar ingresos. La mayoría llevan la carga familiar y son madres solteras, y esto pone nuevos riesgos de no poder tener una seguridad alimentaria, además del riesgo de intercambio de sexo por comida y de sufrir otros tipos de violencia. Por esta y otras razones alertamos sobre el aumento de la violencia basada en género en tiempos de pandemia. Vivir con tu agresor limita las posibilidades de pedir ayuda, de comunicarte, de buscar escape de tu realidad.





Derecho a la vida sin garantías

El derecho a la vida está consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en tratados internacionales, además en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 6, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 3. Por ende, los Estados se comprometen a respetar este derecho y a ofrecer garantías que permitan además el libre ejercicio de los demás que consagra la normativa internacional. Cabe destacar, que al momento de que ocurra una muerte potencialmente ilícita o ejecución extrajudicial, existe el Protocolo de Minnesota que se encarga de explicar los parámetros, orientados en la defensa del derecho a la vida, para la investigación eficiente de estos casos. Se aplica a la investigación de toda muerte potencialmente ilícita y de “toda sospecha de desaparición forzada”, cuando la muerte es causada por actos u omisiones de agentes del Estado. Se incluyen las muertes causadas por grupos sospechosos de actuar bajo la dirección del Estado y muertes de personas bajo su custodia. El protocolo tiene como objetivo “proteger el derecho a la vida y promover la justicia, la rendición de cuentas y el derecho a una reparación mediante la promoción de una investigación eficaz”. Codehciu basa sus investigaciones y monitoreos en el Protocolo de Minnesota desde el año 2018, con la intención de exhortar al Estado venezolano a realizar las investigaciones pertinentes y a garantizar la no repetición de estos hechos.

Hubo
127
presuntas
ejecuciones
extrajudiciales
en Bolívar
durante el
primer semestre
de 2020



Durante el primer semestre de 2020 hubo 127 presuntas ejecuciones extrajudiciales en el estado Bolívar, según el conteo de Codehciu. Abril fue el mes con más muertes a manos de cuerpos de seguridad, con 38 de estos casos. En el segundo lugar está mayo, con 27; de tercero está febrero, con 25. Les siguen: junio, con 15; enero y marzo con 11 víctimas cada uno. Aunque el órgano que logra protagonismo, en cuanto a muertes potencialmente ilícitas en el estado Bolívar, es el Cicpc, también le siguen las FAES con 22 víctimas y el Servicio de Investigación Penal de la Policía del Estado Bolívar (Sipeb), con 11. Codehciu exhorta al Estado venezolano a mantener a los miembros de los cuerpos de seguridad en un proceso de formación permanente en materia de derechos; a garantizar la investigación imparcial de aquellos hechos en donde se presenten casos de ejecuciones extrajudiciales, lo que conduciría a una aplicación real de la justicia y a resarcir a las personas a las que se les haya vulnerado sus derechos. Establecer políticas de seguridad ciudadana e-ficientes y no violatorias de los Derechos Humanos.

Ejecuciones extrajudiciales por mes:

Enero:	11 víctimas	
Febrero:	25 víctimas	
Marzo:	11 víctimas	
Abril:	38 víctimas	
Mayo:	27 víctimas	
Junio:	15 víctimas	



Entre los casos que registró Codehciu, seguimos destacando el de Froilán Báez, de 21 años, quien fue ejecutado por efectivos de las Fuerzas Armadas Especiales (FAES) en febrero. Reportes de prensa explican que los familiares de la víctima, que viven en Ciudad Guayana, en el sector El Roble, negaron la versión de los funcionarios de un presunto enfrentamiento. El padre del joven narró que cuando ocurrió la ejecución la víctima se encontraba en su hogar junto a sus hermanas. Por otro lado, los vecinos alegan haber sido amedrentados por las FAES. También en enero de 2020 Euclides Fajardo, de 32 años, fue ejecutado de dos balazos por las FAES en San Félix, en Ciudad Guayana. Reportes de prensa explican que familiares de la víctima contaron que los funcionarios llegaron a la vivienda y exigieron que saliera para quitarle la vida. Pero la información oficial reseña un presunto enfrentamiento.



Foto: EL NACIONAL



Foto: Codehciu

Las mujeres siguen desprotegidas

Como se describió anteriormente, la situación de niñas, adolescentes y mujeres continúa generando más zozobra y vulneraciones. Existen tratados y documentos, tanto regionales como internacionales, que protegen los derechos de ellas. En ese sentido, cabe destacar que la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia también consagra numerosas directrices relacionadas con las violaciones de derechos y la protección de las mujeres en cualquier contexto; por ejemplo, describe los tipos de violencia contra la mujer reconocidos en su artículo 15. En su preámbulo, la ley describe al femicidio de la siguiente manera: "El femicidio deduce un conjunto de hechos impulsivos o violentos, misóginos contra las mujeres, que no solo atentan contra su seguridad e integridad personal, sino que degeneran en su muerte. El femicidio es el homicidio de una mujer, cometido por un hombre, por motivos estrictamente vinculados con su género (entiéndase: por el simple hecho de ser mujer)". Por otro lado, Codehciu ha tomado en cuenta para sus monitoreos diferentes formas de femicidios, como el femicidio pasivo y activo. Como lo establece el Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes violentas de Mujeres por razones de género, el femicidio activo o directo incluye los siguientes aspectos: "El asesinato misógino de las mujeres; las muertes de mujeres y niñas cometidas en nombre del 'honor'; las muertes de mujeres y niñas relacionadas con situaciones de conflicto armado

12
femicidios en el
estado Bolívar
durante el
primer semestre
de 2020



(como estrategia de guerra, opresión o conflicto étnico); las muertes de mujeres y niñas relacionadas con el pago de una dote; las muertes de mujeres relacionadas con la identidad de género y con la orientación sexual (femicidios lesbofóbicos); el infanticidio femenino y la selección de sexo basada en el género (feticidio); y las muertes de mujeres y niñas relacionadas con el origen étnico y la identidad indígena”.



Hubo 12 femicidios durante el primer semestre de 2020 en el estado Bolívar. Codehciu registró un total de 94 víctimas de violencia contra la mujer en el estado Bolívar en el período; los delitos de actos lascivos registraron 23 víctimas, también hubo 25 mujeres víctimas de violencia física, de las cuales 3 fueron agredidas posteriormente de manera sexual; 11 desaparecidas; 5 femicidios activos y 7 femicidios pasivos para un total de 12. Hubo casos de trata de personas, 4 en el semestre, más 1 caso de tráfico de personas por el municipio Gran Sabana. Esto sin sumar a las mujeres y adolescentes rescatadas de una red de tráfico de personas que salían por el estado Delta Amacuro hasta Trinidad y Tobago. El municipio Caroní es el más violento del semestre, con 61 de los 94 casos; y le siguen el municipio Angostura del Orinoco con 12 casos y el Callao con 9. El informe semestral de Codehciu sobre la violencia basada en género en Bolívar, insta al Estado venezolano a que facilite el acceso a la justicia de las mujeres que han sido víctimas de violencia, y que implemente políticas públicas de una atención adecuada, albergue a mujeres en caso de sufrir amenazas, facilite atención psicológica, reparación, y la garantía de no repetición.





Foto: Correo del Caroní

Lecciones aprendidas

Durante los primeros 6 meses de 2020 las violaciones a los derechos humanos continuaron. Es importante que el Estado y sus organismos entiendan y tomen en cuenta la importancia de registrar y publicar cifras de VbG en Bolívar, un estado golpeado significativamente por la violencia armada de grupos irregulares, la violencia por parte de órganos públicos durante operativos de seguridad, y un contexto minero que vulnera la dignidad de niñas, adolescentes y mujeres. Las condiciones de vida de la mujer bolivarenses se han deteriorado con la llegada del Covid-19, y son alarmantes los números de violencia sexual a menores de edad.

Sobre las vulneraciones reiteradas al derecho a la vida y a la integridad de las personas, los organismos del Estado deben implementar estrategias de seguridad ciudadana no violatorias de los derechos, lo que implica formación constante a funcionarios públicos. Las investigaciones de cada una de estas muertes potencialmente ilícitas deben realizarse de manera imparcial y con la garantía de no repetición para lograr la reparación de los familiares de las víctimas.

La emergencia humanitaria compleja sigue arrojando los hogares bolivarenses, y el incremento de la violencia en las calles, sumado a las precarias condiciones de vida, evidencian la sistemática violación de derechos por parte del Estado que solo empeora el contexto de supervivencia de los ciudadanos.





Comisión para los Derechos
Humanos y la Ciudadanía

codehciu.org

